

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 12 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de acto administrativo en materia de subvenciones a la interesada que se cita.

Por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se ha dictado Propuesta de resolución de 19 de julio de 2018, por la que se inadmite a trámite la solicitud presentada por la Asociación Peña Cultural Flamenca Femenina de Huelva para el proyecto «Flamenca Antes y Ahora», presentada en la convocatoria de subvenciones de 2018 para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de la entidad interesada que consta en el expediente, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por la interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la entidad interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de 10 días para formular alegaciones o presentar ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo previsto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: Asociación Peña Cultural Flamenca Femenina de Huelva.

DNI/NIF/NIE: G-21026331.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se inadmite a trámite la solicitud de subvención presentada por la Asociación Peña Cultural Flamenca Femenina de Huelva en la convocatoria 2018 para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Fecha resolución: 19 de julio de 2018.

Exp.: ATA/18/037.

Sevilla, 12 de septiembre de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»